

VISTO:

La Res. DNAT-2023-330 – relacionada con la designación del Ing. Ernesto Aníbal Ciotta – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS: BOVINOS DE CARNE" (3° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 26 de abril de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME y lo dispuesto por Res. CS 393/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. ANIBAL ERNESTO CIOTTA** – DNI N° 24.453.701- en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario para la asignatura "MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS: BOVINOS DE CARNE" (3° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 26 de abril de 2023, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2023-330, por las razones expresadas precedentemente.

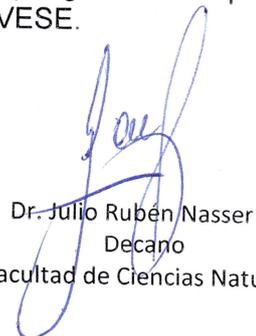
ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y lo aprobado por Res. CS 393/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Ciotta, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales